Ofi.s de gracia

En la villa de Jumilla a veinte y seis dias del mes de Jullio de mil seiscientos y setenta y siete años los señores Don Antonio de torres trevino Corregidor y Justicia mayor de la villa de Jorquera y de esta de Jumilla Don Juan avellan de Rada Dn. Fran.co Gaitan Vernal Alcaldes ordinarios Dn. Alonso lozano thomas Dn. Pedro avellan Ramon Luis Vernal de quiros y Juan fernandez zamorano Regidores y Dn. Juan lozano thomas alguacil mayor consejo Justicia y Regimiento desta dha villa estando juntos en su sala de Cavildo como lo an de uso y costumbre para tratar y conferir las cosas tocantes al buen govierno y echar los oficios de gracia como es costumbre lo hicieron y decretaron en la forma siguiente

Este dia dixeron que es necesario dar precio al trigo para que el cauda Aposito se ~~entregue~~ emplee en trigo para la Provision desta villa y se cobre de sus vecinos lo que estubieren de viendo de sisas y alcavalas decretaron y dixeron que por aora cada fanega de trigo valga a quarenta y quatro reales con reserva de alterarlo o moderarlo quando convenga y en los demas granos se dara precio en adelante

Este dia nombraron por llaveros del archivo desta villa a sus mercedes de los quatro regidores y para el de tres llaves que es el cantaro en que esta ynsecular el estado general a sus mercedes de los señores Dn. Juan avellan de Rada y a Dn. Fran.co Gaitan Vernal y a Juan de Palencia escriv.o deste ayuntam.to

Asimismo nombraron por llaveros del aposito desta villa a dho señor Dn. Juan avellan de Rada y al señor Dn. Alonso lozano thomas regidor en el estado noble y al mayordomo del aposito

Asimismo nombraron por mayordomo deste consejo a Dn. Fran.co Gaytan avellan con el salario acostumbrado

Asimismo nombraron por fiel de la agua desta villa a Juan lopez yerno de Pedro Cutillas